

— Categoría R.D. 1302/1986: Categoría e.2) del grupo I del Anexo I, relativa a explotaciones de ganadería intensivas que superen la capacidad de 55.000 plazas para pollo.

— Descripción del proyecto: El proyecto consiste en un complejo avícola para pollos de engorde en régimen intensivo con una capacidad de 150.000 plazas. El número de animales que se engorda por camada es de 150.000, realizándose de media 5,5 camadas/año.

— Ubicación del proyecto: La explotación avícola está ubicada en la finca "RETAMAR", emplazada en la Parcela 329 del Polígono 1 y Parcelas 107, 109, 110 y 111 del Polígono 2 del término municipal de Campo Lugar. Esta finca cuenta con una superficie de 6,66 Has. La explotación avícola esta dentro de la ZEPA de Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava.

— Instalaciones:

- Siete naves de producción con una superficie total construida de 11.819 m².
- Una nave destinada al almacenamiento de cascarilla de arroz (yacida) de 240 m².
- Un almacén de orujo de aceituna (combustible de caldera) de 240 m².
- Un taller de 84 m².
- Un porche para el alojo de maquinaria de 240 m².
- Un almacén de herramientas de 25 m².
- Una caseta de 55 m².
- Dos viviendas.

— Equipos: Cada nave de producción dispone de:

- Un sistema de alimentación automática de líneas de comederos tolva con plato antidesperdicios con sistema de regulación de piensos distanciados 1 m.
- Una tolva de distribución a cada línea mediante sinfín y plato final de carrera a demanda de pienso.
- Sistema de bebederos automáticos en líneas de 10 bebederos compuestos por válvulas y cazoleta para 20 pollos.
- Sistema de ventilación mediante la instalación en una de las paredes laterales de la nave de ventiladores de función mixta (extracción e impulsión).

- Sistema de calefacción por aire caliente generado por una caldera de 90.000 Kcal alimentada con subproductos de las extractoras de aceite. El aire caliente es impulsado por una turbina de 5,5 CV.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de marzo de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CREPO PARRA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016322.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	45,000 / 0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Valdecaballeros. Paraje "Los Baños" en el T.M. de Valdecaballeros.

Presupuesto en euros: 7.355,16.

Presupuesto en pesetas: 1.223.796.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016322.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 8 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016826.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de Línea del Centro de Transformación denominado San Juan de Dios.

Final: Celda de Línea del Centro de Transformación denominado Alburquerque n.º 2.

Términos municipales afectados: Alburquerque.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,512.

Emplazamiento de la línea: Calles Travesía Baja, Calzada y Coso en el T.M. de Alburquerque.

Presupuesto en euros: 44.285,56.

Presupuesto en pesetas: 7.368.497.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016826.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 8 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016827.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 13,200
	0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito. Finca Los Médicos en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 8.286,55.

Presupuesto en pesetas: 1.378.766.